

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29077 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 798/2014, con NIG 4109142M20140001987 por auto de 12.6.2014 se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora REYES CARRERA MALDONADO, con domicilio en Sevilla, en calle Monte Carmelo, n.º 9, 2.º C

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª REYES ARÉVALO SUÁREZ, con domicilio postal Sevilla en c/ Rioja, n.º 13, 1.º B, 41001, Correo electrónico reyes@arevalo-abogados.com; Tfno 954662911, fax 954662951.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040180-1